

DECRETO ALCALDICIO N° 361/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 09 MAR. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Tintas para Impresoras** para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-20-L109, donde presentaron oferta 12 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-20-L109.
Adjudíquese Licitación por la compra de Tintas para Impresoras para el Consultorio de Requinoa a los Sigüientes Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

INDUSTRIA GRAFICA AMENABAR Y RAMÍREZ LTDA RUT 79.967.190-5 \$ 234.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 234.000 +IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.009 de insumos, repuestos y accesorios computacionales del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE